

La UA amplía el periodo de exámenes una semana y regula las pruebas orales por videoconferencia

► El Consejo de Gobierno aprueba el doble grado de Derecho y Relaciones Internacionales ► Palomar prevé un futuro «bimodal», presencial y online

SOL GIMÉNEZ

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante (UA) aprobó ayer modificar el calendario académico añadiendo alrededor de una semana de plazo en las convocatorias de exámenes tanto ordinaria como extraordinaria, que tendrá lugar en junio y julio. La finalidad es garantizar la evaluación no presencial y evitar posibles sobrecargas en los recursos existentes en la Universidad, explican desde la UA.

Así, la convocatoria ordinaria, C3, que empieza el 27 de mayo, se alargará hasta el 19 de junio (inicialmente acababa el día 11). Y la extraordinaria, C4, que estaba prevista realizar en dos periodos entre junio y julio, se unifica y amplía para desarrollarse desde el 29 de junio al 23 de julio, con un total de 22 días, lo que supone un aumento de 8 días con respecto al calendario inicial.

Ante el escenario provocado por la Covid-19 y el establecimiento de la evaluación no presencial para el presente curso académico, el Consejo de Gobierno aprobó, por mayoría, la puesta en marcha de una normativa para la evaluación no presencial de los aprendizajes. La vicerrectora de Estudiantes y Empleo, Nuria Grané, puntualizó que «se trata de una normativa de ámbito temporal cuya vigencia está limitada a la duración de la situación de no presencialidad motivada por la pandemia». El objetivo es «regular algunos aspectos, garantizando los derechos y deberes de estudiantado y profesorado, con especial consideración de la protección de datos de carácter personal, y que el derecho del alumnado a ser evaluado pueda llevarse a cabo adecuadamente, en modalidad no presencial».

Por ejemplo, en el caso de los exámenes orales, que se realizarán por videoconferencia, antes de la celebración de la prueba, el profesorado informará al alumnado de las condiciones en las que se produce la grabación, esto es, que la sesión va a ser grabada a fin de garantizar sus derechos y cumplir el deber de conservación de las pruebas, que deberá estar habilitado tanto el micro como la cámara, que queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado, y que cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales, recoge la normativa.

Nuevo doble grado
El Consejo de Gobierno aprobó por



Vista del campus el último día de actividad presencial. ALEX DOMÍNGUEZ

unanimidad la implantación para el próximo curso 2020-2021 del nuevo doble grado en Derecho y Relaciones Internacionales, una opción altamente demandada que llega a propuesta de la Facultad de Derecho, centro que gestiona ambos títulos. El doble grado nace con 388,5 créditos totales distribuidos en 5 cursos. Habrá 60 plazas.

Durante la misma reunión también se dio luz verde a la puesta en marcha de Estudios Simultáneos de ADE y Marketing y ADE y Economía. En ambos casos los dos grados comparten el primer y segundo curso y el acceso a los estudios simultáneos se hace a partir de ter-

cer curso, con una planificación diferenciada.

En la reunión, el rector, Manuel Palomar, explicó que la institución «está preparándose para un nuevo modelo de universidad, que previsiblemente será bimodal, presencial y on line». En este sentido, aseguró que «será necesaria la potenciación de las herramientas tecnológicas que faciliten la docencia combinada». Palomar agradeció el esfuerzo realizado por toda la comunidad universitaria «en condiciones sobrevenidas y adversas», y sostuvo que la UA «ha conseguido proseguir sus tareas esenciales sin graves disfunciones».